



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1989.

VISTO las Resoluciones 175/88 y 40/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del egresado Hugo Alberto LESCHNER, y

CONSIDERANDO :

Que la Unidad Académica por Resoluciones nros. 236/86 y 148/88 concedió prórroga de validez de trabajos prácticos de las asignaturas Mecánica de los Fluídos II, Máquinas Térmicas II y / Cálculo y Proyecto de Máquinas e Instalaciones Auxiliares, sin haber sido autorizada, previamente, a rendir las correspondientes / reválidas, por el Consejo Académico.

Que según lo informado por la mencionada facultad, /// ello fue debido a una errónea interpretación del capítulo 5.7.2. del Reglamento de Estudio.

Que el mencionado alumno aprobó las pruebas de actualización pertinentes, según consta en las mencionadas resoluciones.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de septiembre de 1989 aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 175/88 y 40/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,



Resolución

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones nros. 175/88 y 40/89 del / Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y considerar autorizado los exámenes de reválida de trabajos prácticos de las asignaturas Máquinas Térmicas II, Cálculo y Proyecto de Máquinas / e Instalaciones Auxiliares y Mecánica de los Fluidos II, ratifi - cando la validez de las prórrogas concedidas por Resoluciones nrs. 148/88 y 236/86, al alumno Hugo Alberto LESCHNER (legajo N° 09087-6) de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 466/89

U. T. N.

RODRIGO JUAN C. RECALOAT
RECTOR

HUGO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO